



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PASOS Y REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN LICENCIATURAS

Paso 1: Para hacer el proceso de titulación (TOMA DE PROTESTA), se requiere:

- I. Tener el 100% de créditos que requiere la carrera.
- II. Contar con el número mínimo de créditos requeridos por cada área de formación que pide la carrera.
- III. Tener Acta de Liberación del Servicio Social (trámite hecho ante la Unidad de Servicio Social).
- IV. Haber acreditado la modalidad y opción de titulación registrada.
- V. Tener el estatus de egresado o pasante.

Paso 2: Entregar a la Coordinación de Carrera la siguiente documentación:

DOCUMENTO REQUERIDO		INSTANCIA QUE LO OTORGA
<input type="checkbox"/>	Dictamen de Registro de Modalidad y Opción de Titulación (Original y Copia) (VER www.cuci.udg.mx - apartado de ALUMNOS Y ASPIRANTES - Titulación) Constancia Certificada de Estudios, con calificaciones.	Portal CUCI
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Constancia de No Adeudo en Biblioteca. Constancia de No Adeudo en Cómputo (CTA) Constancia de No Adeudo de Matrículas y/o Servicios U de G. (Control Escolar). Órdenes de Pago de Aranceles de: 1. Aportación para la Titulación y 2. Derecho a Examen de Titulación. -APLICA A TODAS LAS MODALIDADES- (Originales de caja bancaria).	Coordinación de Control Escolar. (paquete para la Toma de Protesta)
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Fotocopia de Acta de Nacimiento Fotocopia de la Carta de Liberación de Servicio Social. 6 Fotografías Tamaño Credencial (Blanco y negro). Constancia de acreditación de la modalidad y opción de la titulación según corresponda: a) Tesis o tesina: Oficio de Liberación del Director y/o asesor y 6 ejemplares. b) Exámenes: Constancia CENEVAL o boleta de calificación GTP., c) Créditos de Maestría: Certificado Parcial de Posgrado.	Pasante

Paso 3: Toma de Protesta:

- I. Presentarse con vestimenta formal a la Toma de Protesta, de acuerdo a la fecha y lugar establecidos por la Coordinación de Carrera.

Paso 4: Registro de Título y Cédula:

- II. Una vez que el pasante recibe su acta de titulación queda liberado de la Coordinación de Carrera, por lo que deberá acudir a Control Escolar en el área de Graduados y ahí continuar con sus trámites.